



QUILMES, 02 DIC. 2002

VISTO el expediente No. 827-0050/02, correspondiente a la realización del curso de perfeccionamiento con nivel de posgrado "Gestión de Capacitación y Desarrollo Organizacional", y

**CONSIDERANDO:**

Que la realización de dicho curso de posgrado ha sido aprobada por la Resolución R. "ad referéndum" del CS. N° 018/02.

Que se debe realizar el pago correspondiente a los honorarios de los expositores del curso.

Que la inscripción realizada garantiza la cobertura de sus presupuestos.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el pago de \$ 300,00, en concepto de honorarios por el dictado del curso de perfeccionamiento con nivel de posgrado "Gestión de Capacitación y Desarrollo Organizacional", que deberán abonarse según siguiente detalle:

- Listovsky, Gabriel            DNI 18.085.522        \$ 30,00
- Arevalo Espinosa Susan    DNI 92.487.320        \$ 270,00

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero, será imputado a la partida 3.4.1., Red Programática 2.12, Expediente N° 827-0016/02.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 243/02

Daniel E. Gómez  
VICERRECTOR  
Posgrado  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Julio M. Villar  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES